

COMUNICADO

La APDHA, en apoyo a la Huelga General del 11N: Por la vivienda, por los servicios públicos, por la vida

Catorce años han pasado desde la última huelga general convocada en España. En estos catorce años la situación de las trabajadoras y trabajadores ha empeorado de forma notable. Y lo ha hecho a pesar del crecimiento del empleo o del incremento del salario mínimo interprofesional. El empeoramiento de las condiciones de vida de las trabajadoras y los trabajadores en España está directamente vinculado a su empobrecimiento, derivado de un crecimiento de costes de la vida muy superior al incremento de los salarios.

En este tiempo, los márgenes empresariales han crecido de una forma desproporcionada. En el año 2025, los beneficios de las empresas cotizadas batieron su récord y superaron los 70.000 millones de euros¹. En 2012 estos beneficios ascendían a 26.732 millones de euros². Es decir, en este período los grandes empresarios han multiplicado por 2,66 sus beneficios.

Sin embargo, los salarios no han subido de la misma forma. Bien es cierto que el salario mínimo en España ha crecido de forma muy relevante llegando a 1221 euros, frente a los 641 de 2012³, pero este crecimiento se encuentra por debajo del crecimiento del beneficio empresarial. Esta diferencia es aún más notable si se comparan los salarios medios. En 2012 el

¹ <https://elpais.com/economia/negocios/2026-02-28/las-empresas-espanolas-nunca-habian-ganado-tanto-dinero-como-el-ano-pasado-71000-millones-de-euros.html>.

² https://www.abc.es/economia/20130827/abci-cotizadas-beneficios-efectivo-201308261852_amp.html.

³ https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/SMI/smi1_top_EXCEL.htm

salario medio en España se situó en 22.726,44 euros brutos anuales y en 2025 fue de 29.540,26 euros⁴.

Es evidente que el crecimiento económico que ha vivido España en estos años ha quedado acumulado en el bolsillo de los grandes capitales y los empresarios sin que haya revertido de una forma proporcionada a las trabajadoras y trabajadores de España.

Esta desigualdad se acentúa si se tiene en cuenta el eje territorial. En este sentido, Andalucía es la tierra más perjudicada en esta situación. De acuerdo a los recientes datos de la EAPN⁵, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayores tasas de riesgo de pobreza, de carencia material y social severa y, junto con la Comunidad Valenciana, la que mantiene un mayor diferencial de renta entre la población con mayores ingresos y la de menores ingresos.

En Andalucía, por tanto, las razones de esta huelga general son especialmente claras. Y surgen, en primer lugar, del ámbito laboral. La necesidad de redistribuir el crecimiento y la riqueza de forma que revierta en la situación económica de las personas que viven en el conjunto del Estado español y, especialmente, en Andalucía es un punto fundamental de esta convocatoria. Aunque, evidentemente, no es el único.

Porque en este contexto se enmarca la gravísima situación que vivimos en el ámbito de la vivienda y que ha generado un atronador y multitudinario movimiento social. Este movimiento social, encauzado por el Sindicato de Inquilinas, con el apoyo de muchos otros colectivos, ha llevado a la convocatoria de esta huelga general.

Sin lugar a dudas, el problema de la vivienda es el problema principal para una gran parte de la sociedad española y no puede separarse del problema de desigualdad en el reparto de las riquezas. La precariedad y los bajos salarios hacen muy difícil el acceso a la vivienda en propiedad. Especialmente en un momento en el que los precios de la vivienda se han multiplicado por la irrupción de diversos factores. Unos factores que también han afectado de forma muy dura al mercado del alquiler.

El primero de estos factores es la turistificación que ha sacado del mercado una parte importante de las viviendas de los centros de las ciudades para convertirlas en mecanismos de obtención de beneficios a través del negocio del alquiler turístico. En Andalucía esta situación es especialmente intensa en ciudades como Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada y Cádiz, y en las zonas costeras, aunque, en mayor o menor medida, se deja sentir en todo el conjunto del territorio.

⁴ INE. Encuesta anual de estructura salarial.

⁵

<https://www.eapn.es/estadopobreza/ARCHIVO/documentos/Informe%20XVI%20EL%20ESTADO%20DE%20LA%20POBREZA%202026%20-%20Pobreza%20y%20territorio%20-%20Completo.pdf>

Esta transformación de la vivienda en un elemento de especulación para el mercado turístico ha propiciado la compra de edificios por parte de fondos de inversión, de fondos buitre que aprovechan estas circunstancias para encarecer los precios del alquiler con el objetivo de maximizar los beneficios.

Se trata, además, de un fenómeno que tiene un claro impacto de género porque afecta con doble intensidad a las mujeres. La precarización de los empleos feminizados, y muy especialmente aquellos vinculados al turismo, dificultan notablemente el acceso a la vivienda. Los datos demuestran que las mujeres, especialmente las migrantes y las que se hacen cargo de familias monomarentales, están expuestas a un mayor riesgo de desahucio.

La vivienda se ha convertido en un bien de mercado del que se aprovecha el capital que obtiene cada vez más beneficios tanto por el incremento de los márgenes empresariales como por la subida de los precios de la vivienda. El rentismo está directamente vinculado con la explotación laboral y resulta ser las dos caras de la misma moneda. Esquilman a los trabajadores y las trabajadoras con condiciones de vida cada vez más precarias y un poder adquisitivo cada vez más limitado.

La imagen de Maricarmen y su desahucio es solo el ejemplo detonante de un problema mucho más intenso, más profundo que requiere una revisión integral para garantizar el derecho a la vivienda digna del artículo 47 de la Constitución. Este derecho ha venido siendo ignorado durante generaciones y en esta huelga general debe ser defendido en su completa magnitud. Y debe ser defendido también por los representantes públicos. Por ello, ante los rechazos a las medidas en favor del derecho a la vivienda y con las próximas elecciones a la vista es necesario que se logre una mayoría parlamentaria sólida que priorice el respeto al artículo 47 de la Constitución.

Este proceso de favorecimiento al capital frente a las trabajadoras y trabajadores se culmina con una política fiscal muy beneficiosa con los grandes capitales. Los mecanismos de elusión fiscal y las prácticas de evasión fiscal de las empresas y los grandes capitales siguen estando muy presentes. Mientras que el tipo efectivo medio de las rentas del trabajo supera el 13%, el tipo medio de los beneficios empresariales se encuentra por debajo del 10%. La existencia de figuras como las Socimis, las SICAV o los mecanismos de traspaso de los fondos de inversión suponen auténticos ataques a la progresividad fiscal y a las cuentas públicas.

A ello se han sumado decisiones políticas autonómicas que han beneficiado a las grandes fortunas con la eliminación de impuestos que gravan estos capitales. En diferentes Comunidades Autónomas se han eliminado (o bonificado al 100%) impuestos como el de Sucesiones o el del Patrimonio.

Estas rebajas fiscales a las grandes fortunas han menguado los presupuestos autonómicos lo que ha afectado, de forma muy directa, a la situación de los servicios públicos. La situación de la sanidad pública y la educación pública es tremendamente precaria por las decisiones políticas que han buscado debilitar estos dos elementos referenciales del Estado del Bienestar.

Al mismo tiempo, parte del presupuesto público ha servido para financiar la sanidad y la educación privadas con el consiguiente perjuicio para lo público.

Mención aparte merece la situación de las Universidades públicas, motor tradicional del ascensor social. Sin embargo, la infrafinanciación de las universidades públicas y las facilidades para la creación de las universidades privadas han permitido regresar a un sistema universitario segregador que establece categorizaciones en función de la renta de quienes acceden a estos estudios.

En definitiva, las razones para participar en la huelga general el próximo 11 de noviembre son numerosas y conducen todas ellas a la necesidad de introducir mecanismos que permitan reducir la desigualdad y generar un reparto de la riqueza en España más equitativo tanto en lo individual como en lo territorial. Es necesario acabar con las prácticas que benefician al capital y provocan la acumulación que quiebra los principios fundamentales de la convivencia y vulneran derechos humanos básicos como el salario digno, la vivienda, la educación o la sanidad.